

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 030

Callao, 24 de junio de 2010


El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 24 de junio de 2010, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao;

ACUERDA:

1. Otorgar licencia al señor Vicepresidente Regional don Ever Francisco Cueva Cáceres desde el 3 de setiembre hasta el 3 de octubre de 2010.
2. Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
VICTOR ALBRECHT RODRIGUEZ
PRESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL